Boletín informativo de la **Comisión** para los **Derechos Humanos** y la **Ciudadanía**

Ejecuciones extrajudiciales en el estado Bolívar

Febrero 2020

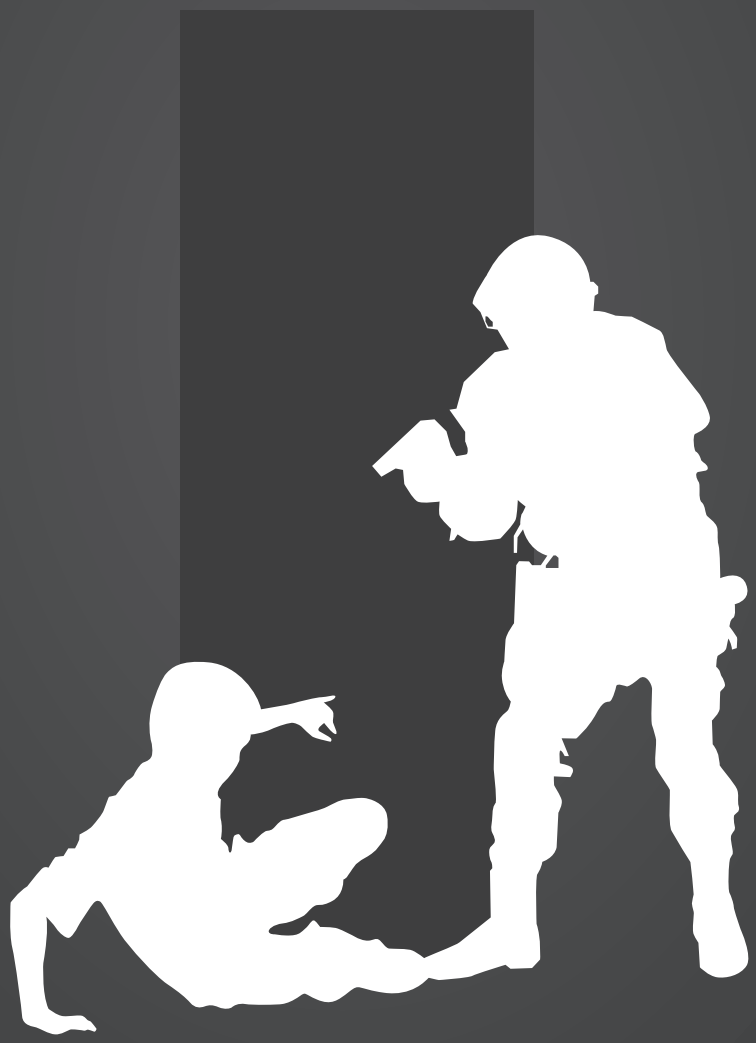

codehciu.org

Índice

Contenido página

¿Qué pasa con el derecho a la vida? **5**

Funcionarios que asesinan y mienten **6**

Un 2019 en caos ¿y cómo inicia el 2020? **8**

Ejecuciones extrajudiciales en el estado Bolívar

Febrero 2020

Foto: Crónica Uno

Desde el año 2018 la Comisión para los Derechos Humanos y la Ciudadanía (Codehciu) inició un monitoreo exhaustivo sobre ejecuciones extrajudiciales, alertando sobre un reiterado patrón de violación al derecho humano a la vida en el estado Bolívar. El registro se ha llevado a cabo a través del estudio de medios de comunicación y de redes sociales que reportan sobre la actuación de diferentes organismos de seguridad del Estado, y que además sirven como constancia del miedo padecido por las familias y comunidades enteras que son amedrentadas, amenazadas y humilladas por estos; a esto se le suma que en algunos de los casos registrados las víctimas indirectas han vivido la traumática experiencia de ver a sus seres queridos siendo "ajusticiados".

Este boletín refleja lo registrado por la organización en el 2019 e inicios del 2020. El contexto de violencia que vive la región, con el aumento de grupos irregulares que se pelean por el oro en zonas mineras como Tumeremo (municipio Sifontes) y El Callao (municipio homólogo), se ha desplazado a urbes como Ciudad Guayana (municipio Caroní), Ciudad Bolívar (Municipio Heres) y más, lo que

desata no solamente una ola de crimen organizado sino también de inseguridad, desaparecidos, masacres, y violaciones a múltiples derechos humanos. Los funcionarios de órganos como el Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas (Cicpc), Policía del Estado Bolívar (PEB), Policía Municipal de Caroní, Fuerzas de Acciones Especiales (FAES), Fuerza Armada Nacional Bolivariana (FANB), junto con la Dirección de Investigación y Estrategias de la Policía del Estado Bolívar (DIEPEB), se han involucrado en presuntas ejecuciones extrajudiciales, o muertes potencialmente ilícitas, que dejan un historial de impunidad y al derecho a la vida violado en su totalidad.

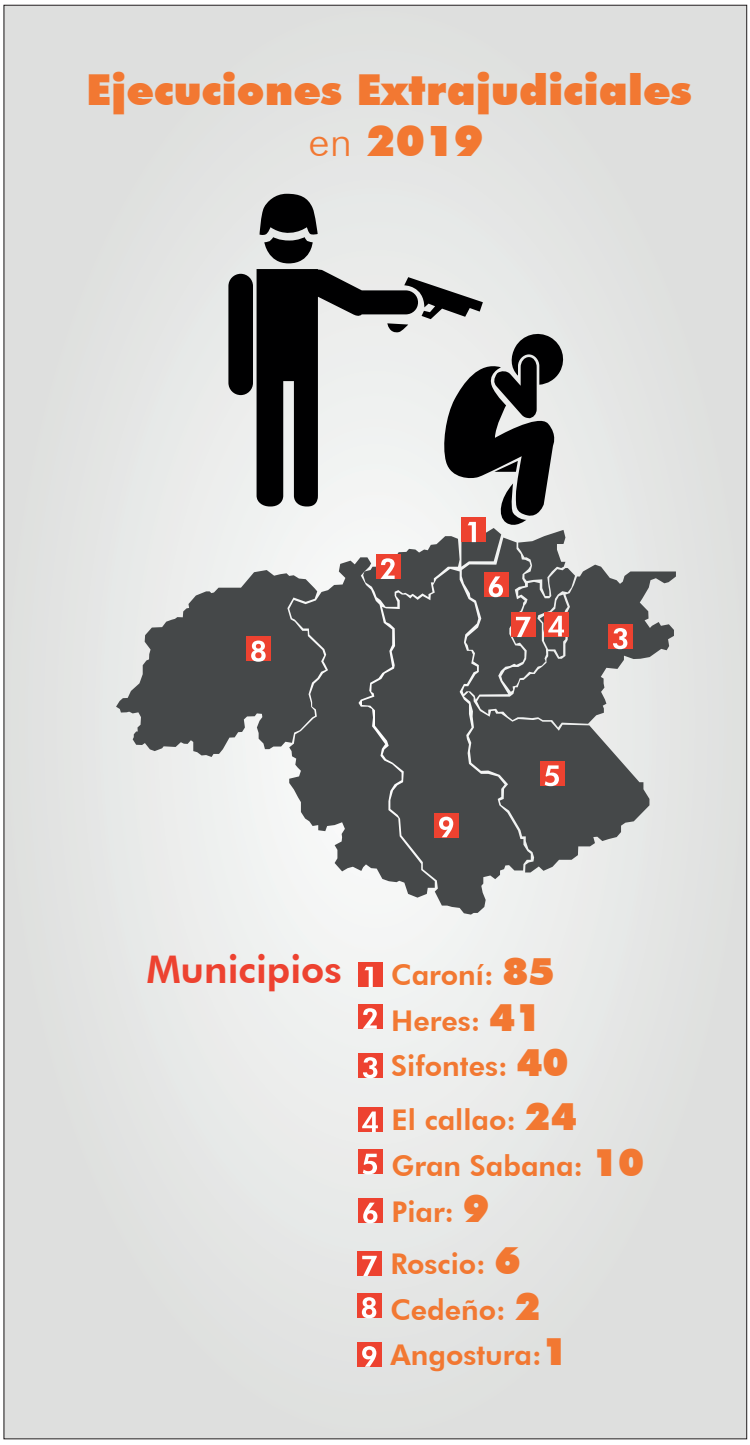

¿Qué pasa con el derecho a la vida?

El 2019 fue un año de violencia excesiva en el que los funcionarios de los cuerpos señalados con anterioridad abusaron de su autoridad, hicieron uso desproporcionado de la fuerza y asesinaron a 218 personas.

Foto: Tal Cual Digital

Estas víctimas de presuntas ejecuciones extrajudiciales registradas por Codehciu, se distribuyen en los municipios de Bolívar, siendo Caroní el que presentó las cifras más elevadas con 85 asesinados. Le siguen: Heres con 41; Sifontes con 40; El Callao con 24; Gran Sabana con 10; Piar con 9; Roscio con 6; Cedeño con 2; Angostura con 1. Es importante destacar que lo registrado por los monitores y el equipo de investigación, está basado en lo que el Protocolo de Minnesota indica con respecto a la defensa del derecho humano a la vida y la integridad de la persona.

Entre junio y diciembre de 2019

Murieron 5 personas que se encontraban recluidas en centros penitenciarios.

El Protocolo se aplica a la investigación de toda muerte potencialmente ilícita y de "toda sospecha de desaparición forzada", cuando: la muerte es causada por actos u omisiones de agentes del Estado; la muerte sobrevino cuando la víctima se encontraba detenida o bajo custodia del Estado; la muerte es resultado de incumplimiento del Estado en su obligación de proteger la vida. Internacionalmente se entiende que todos los Estados partes deberían adoptar las medidas recomendadas por el protocolo dentro de su ordenamiento jurídico, como lo indica el mismo documento, tomando en cuenta como eje transversal el derecho humano a la vida consagrado en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, artículo 3; ante esto el Protocolo de Minnesota es bastante claro: "Los Estados, sus órganos y agentes, y aquellos cuyo comportamiento es atribuible al Estado, deben respetar el derecho a la vida y no privar arbitrariamente a ninguna persona de su vida (…) deben proteger y hacer efectivo el derecho a la vida mediante el ejercicio de la diligencia debida para impedir la privación arbitraria (…)". Reconociendo los principios del protocolo, y evaluando las ejecuciones extrajudiciales registradas por Codehciu, hay que destacar también la importancia de investigar estas muertes potencialmente ilícitas para asegurar la rendición de cuentas y reparación a las víctimas.

Esto no se ha hecho en Bolívar. "Las familias tienen derecho a solicitar y a obtener información sobre las causas de muerte, así como a conocer la verdad acerca de las circunstancias", señala el documento, lo cual es pertinente ante lo monitoreado por la organización dentro del estado Bolívar, que refleja en algunos casos cómo los funcionarios de los diferentes órganos de seguridad intentan disfrazar los hechos con presuntos "enfrentamientos", que son desmentidos por los mismos familiares (víctimas indirectas de las ejecuciones).

Funcionarios que asesinan y mienten

Foto: EL NACIONAL

Durante el segundo semestre de 2019 familiares de 10 víctimas perdieron el miedo a los violentos funcionarios, a pesar de las posibles represalias y amenazas, y desmintieron las versiones de presuntos enfrentamientos. Alegaron que sus hijos, esposos, padres o hermanos, estaban acostados, almorzando o sencillamente hablando, cuando funcionarios entraron a la fuerza a sus hogares sin una orden de allanamiento. En otros casos los hombres fueron detenidos arbitrariamente y aparecieron muertos al día siguiente; otros fueron ejecutados en el patio de su casa o cuando dormían. El debido proceso es otro derecho humano vulnerado en el estado Bolívar por los funcionarios encargados de cumplir las normas. Es por todo esto que Codehciu observa con extrema preocupación la actuación de estos organismos, que evidencia el poco conocimiento en materia de derechos humanos que tienen los funcionarios. En ese mismo semestre, murieron 5 personas que se encontraban recluidas en centros penitenciarios. Nuestro reporte destaca que: 4 estaban recluidos en los Calabozos del Centro de Coordinación Policial de Guaiparo y el quinto estaba detenido en los Calabozos del CICPC en ciudad bolívar, "de estas muertes no se tiene mayor información ya que los funcionarios hasta el momento no han dado una declaración que explique lo sucedido".

> "Las familias tienen derecho a solicitar y a obtener información sobre las causas de muerte, así como a conocer la verdad acerca de las circunstancias."
>
> **Protocolo de Minnesota**

Foto: EL NACIONAL

Edwin Pacheco Olivero, de 24 años, estaba almorzando en su hogar en Guaiparo, Ciudad Guayana, en San Félix, cuando funcionarios de la Policía Municipal de Caroní lo asesinaron durante un presunto enfrentamiento (según el parte oficial). "Los policías arremetieron contra todos diciendo que buscaban dos chalecos y un arma", así lo desmintió la madre de la víctima al Diario Primicia de Guayana. Ella cuenta que lo llevaron a un patio y allí le dispararon.

A Juan Carlos Flores se lo llevaron de su casa mientras estaba cenando. Funcionarios de las FAES llegaron a su vivienda en la UD 104, San Félix, a las 8:00 de la noche. La hermana, testigo de la detención arbitraria, se enteró al día siguiente que el cuerpo de Juan Carlos estaba en la morgue del Cicpc. Sus declaraciones concuerdan con lo visto por los vecinos. Pero la versión de los órganos oficiales indica que el hombre fue abatido durante un enfrentamiento cerca del mercado municipal de San Félix.

Luis Miguel Williams Agüero de 22 años de edad tenía 23 días en los calabozos del Cicpc en abril. Murió por falta de atención médica oportuna con un cuadro de infección y paludismo.

Cifras por mes durante el año 2019:

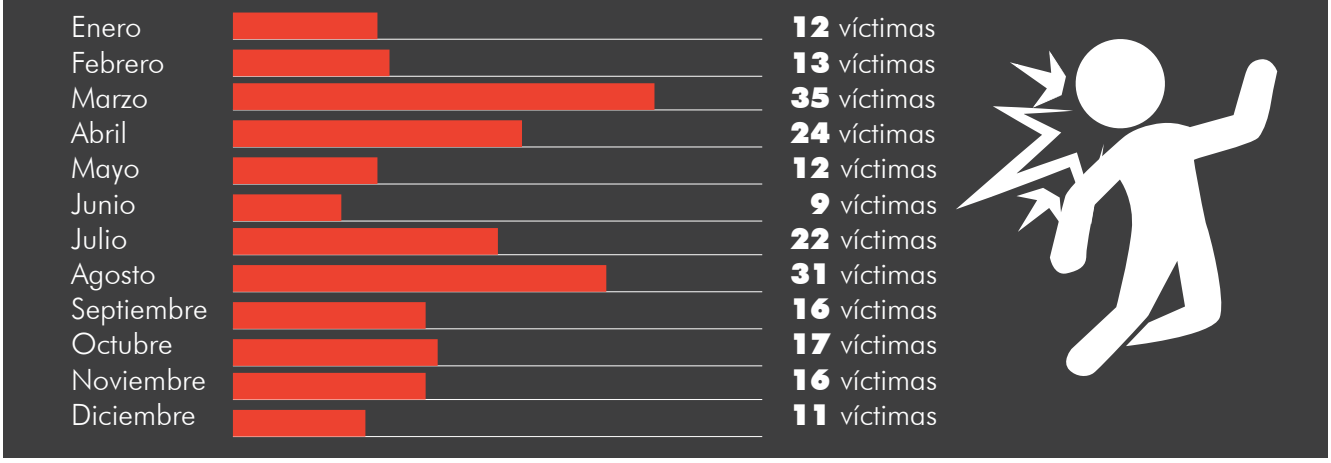

Un 2019 en caos ¿y cómo inicia el 2020?

El derecho a la vida es el lógico prerrequisito para el goce de los derechos humanos pero las actuaciones del Estado no demuestran que exista esta garantía. Además, el aumento de la violencia en la región solo empeora el contexto. Según el listado de las ciudades más violentas del mundo en 2018, realizado por la organización mexicana Consejo Ciudadano Para la Seguridad Pública y Justicia Penal, Guayana y Ciudad Bolívar están entre las 10 más violentas; puestos 7 y 10, respectivamente. Esta información claramente respalda el miedo que viven los bolivarenses y que se agudiza con las ejecuciones por parte de efectivos del Estado. Marzo fue el mes con mayor cantidad de víctimas de presuntas ejecuciones extrajudiciales en el estado Bolívar durante 2019, según lo monitoreado por Codehciu, con un total de 35; le siguen: agosto con 31; abril con 24; y julio con 22. Además, el Cicpc fue el órgano involucrado en más casos de ejecuciones extrajudiciales: nada más en el segundo semestre de 2019 (junio a diciembre) hubo 35 asesinados por este cuerpo del Estado.

¿Y cómo inicia el año 2020? Los números hablan y no muestran mejorías: en este año no se detienen las muertes potencialmente ilícitas, porque enero de 2020 registró 11 víctimas, y vuelve el municipio Caroní a estar de primer lugar con 6; le siguen Heres con 3, Roscio y Cedeño con 1 víctima cada uno. Codehciu insta al Estado venezolano a investigar de manera seria, imparcial y responsable toda sospecha de muerte potencialmente ilícita o ejecución extrajudicial. Es importante sancionar a los responsables, asegurar la no repetición de estos hechos y además garantizar la reparación completa de las víctimas indirectas, que en estos casos se trata de los familiares de las personas ejecutadas. Pero la formación también juega un papel fundamental, es por esto que se recomienda al Estado venezolano a mantener a sus funcionarios en constantes procesos educativos que involucren el crecimiento en derechos humanos y respeto de la ley desde su investidura como trabajadores públicos.
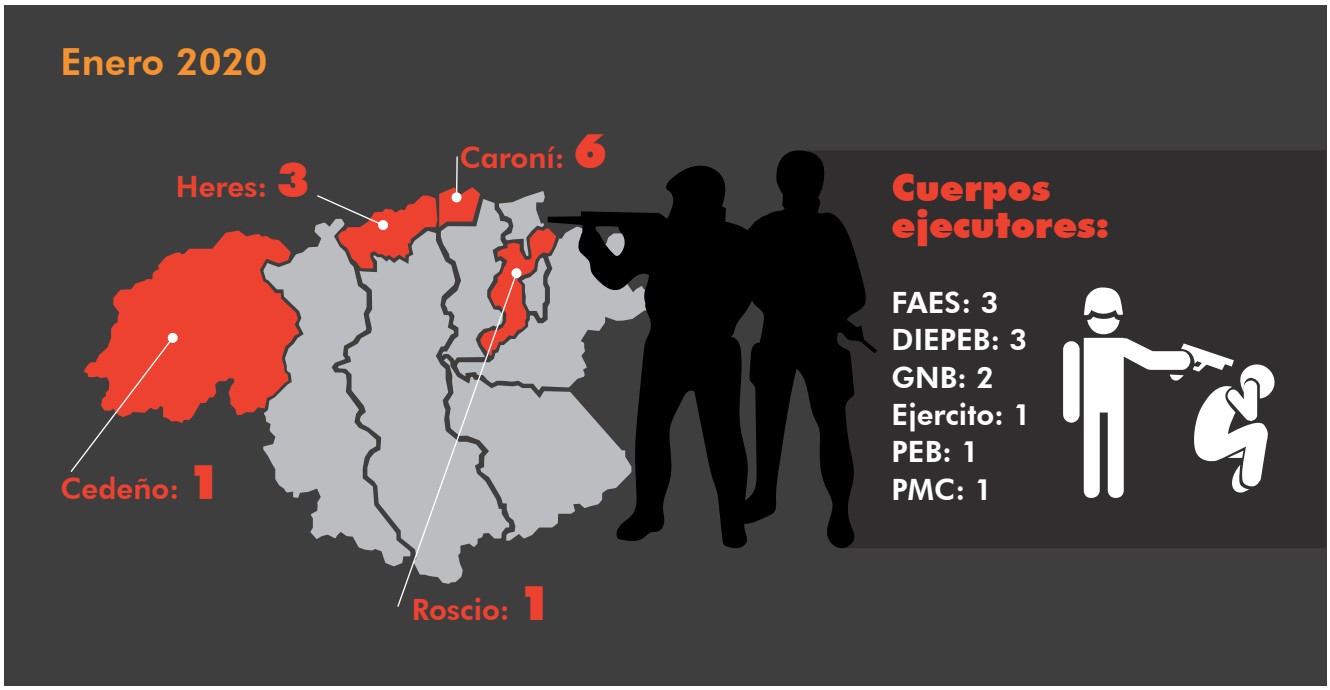
Repudiamos cualquier hecho que vulnere la vida, cualquier proceso que pase por encima de la justicia, y cualquier acto que perjudique la dignidad de los venezolanos.